

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algar de Palància

2025/13394 *Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 677 de fecha 5 de noviembre de 2025 se ha acordado delegar en el concejal de este Ayuntamiento D. Mario Peris Capó la facultad para oficiar la ceremonia civil del matrimonio a contraer el día 14 de noviembre de 2025 entre V. B. P. y A. C. T.

Lo que se hace público para que se tome conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Algar de Palància, 5 de noviembre de 2025.—El alcalde, Amable Mondragón
Salt.

